

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3100** ZODIACO, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Valencia Capital, Plaza de América, nº 1, 1º, 1ª, el día 14 de junio de 2017, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, así como de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016.

Tercero.- Propuesta de reparto de dividendos.

Cuarto.- Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales referido al ejercicio social, modificando el mismo que actualmente se inician el 23 de diciembre de cada año y finalizan el 22 de diciembre de cada año, por ejercicios naturales, es decir, inicio 1 de enero y finalización 31 de diciembre de cada año.

Quinto.- Facultar al Órgano de Administración de la Compañía a elevar a escritura pública e inscribir en su caso los acuerdos adoptados que procedan, efectuando cuantas aclaraciones, rectificaciones y modificaciones sean precisas hasta su inscripción registral.

Conforme establece el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste para obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente se les informa que podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta o, verbalmente durante la misma.

De conformidad con lo establecido con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y, en el caso de sociedades anónimas, del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 5 de mayo de 2017.- El Administrador Solidario, D. José Jiménez de la Iglesia Ochoa.

ID: A170033767-1